

*ORDEN de 23 de febrero de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Fuensanta Molina Larrosa, Maestra nacional, contra Resolución telegráfica de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 21 de diciembre de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Fuensanta Molina Larrosa, Maestra nacional, contra Orden telegráfica de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de 21 de diciembre de 1960, que dispone la suspensión de empleo y sueldo de la recurrente durante la tramitación de su expediente gubernativo.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 23 de febrero de 1961 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Manuel del Valle Lozano, en representación de don Román Alberca Lorente, contra Orden de 12 de septiembre de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Manuel del Valle Lozano, en representación de don Román Alberca Lorente, contra Orden ministerial de 12 de septiembre de 1960, por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Madrid a don Juan López Ibor.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 23 de febrero de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña María de la Consolación Durán Puertas, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 25 de octubre de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María de la Consolación Durán Puertas, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 25 de octubre de 1960, que desestimó su recurso contra la Orden de 30 de marzo de 1960.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 23 de febrero de 1961 por la que se resuelve el recurso interpuesto por don Luis Sela Sampil, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 14 de julio de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Luis Sela Sampil, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 14 de julio de 1960, que le priva de los derechos obvenacionales correspondientes al primer semestre del año en curso.

Este Ministerio ha resuelto no haber lugar a resolver el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 23 de febrero de 1961 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Gutiérrez Rodríguez, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Málaga, contra Orden de 10 de octubre de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Gutiérrez Rodríguez, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Málaga, contra Orden ministerial de 10 de octubre de 1960, que le impuso la sanción de separación temporal de su cargo durante tres años.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 23 de febrero de 1961 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don José Antonio Garica-Trevijano Fos, Catedrático de la Universidad de Salamanca, contra Orden de 15 de octubre de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don José Antonio Garica-Trevijano Fos, Catedrático de la Universidad de Salamanca, contra Orden ministerial de 15 de octubre de 1960, que desestimó sus recursos de alzada presentados en impugnación de resoluciones que le excluían de dos repartos de derechos obvenacionales.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 2 de marzo de 1961 por la que se dispone cese en la Subsecretaría de la Marina Mercante el Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada don Angel de Bona Orbeta.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Marina número 515-61, de 14 del mes de febrero pasado («D. O.» núm. 43),

Este Ministerio ha dispuesto que el Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada don Angel de Bona Orbeta cese en su actual destino en esa Subsecretaría de la Marina Mercante, quedando en la situación que determina dicha disposición.  
Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 2 de marzo de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

*ORDEN de 3 de marzo de 1961 por la que se dispone cese en la Subsecretaría de la Marina Mercante el Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada (E. C.) don José María Guitián Vieito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Marina número 599-61, de 21 de febrero de 1961 («D. O.» núm. 47),

Este Ministerio ha dispuesto que el Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada (E. C.) don José María Guitián Vieito cese en su actual destino en esa Subsecretaría de la Marina Mercante para pasar destinado al que dicha disposición le confiere.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 3 de marzo de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...